



Cavildo y En tal Sala Capitulares del Ayto. N.º porpe-
 tuo de esta Villa de Mazarrón a quatro del
 mes de mil ochocientos veinte y nueve p.º ca-
 vildo extraordinario, por su citación, se reunie-
 ra los Señores D. Inebio Equistan M.º. Ma-
 yor y Capitán de Guerra p.º. S. M. de lo mismo
 D. Juan Jose de Pico D. Pedro Pico Cano y D. Fi-
 nel Jose Gomado de Parada Registrador porpe-
 tuo de este Ayto y D. Jose Maria Parada Sin-
 dico Real del mismo, y tratara y acordaron lo si-
 guiente:

Poderia ser en este Ayto. el cargo de el titulo de oficio
 Registrador, Arg. y Sindico -
 En este Ayto. el cargo de el titulo de oficio
 de Justicia y Ayto. p.º el corriente uno
 librado p.º el M.º. Acuerdo de lo N.º. Chanc.º
 Venia de la Ciudad de Jomada en fecha
 nueve de Diciembre anterior, recibido p.º el
 ultimo correo, p.º el q.º. apareciese han sido ele-
 gidos p.º. Registrar primero D. Franco Jomada
 de Coceres, segundo Lorenzo Parada Parada
 del, p.º. Sindico Real D. Fines Antonio San-
 tin, Penonero Pedro Parada Zamora, p.º.
 Diputado primero D. Jose Albarcaza San-
 tin y p.º. segundo Juan Felisa Oliva,
 y en su virtud se acordó se les de la p.º. re-
 sion, y habiéndose prevenido las mudhas
 a excepción del D. Fines Antonio Santin

